

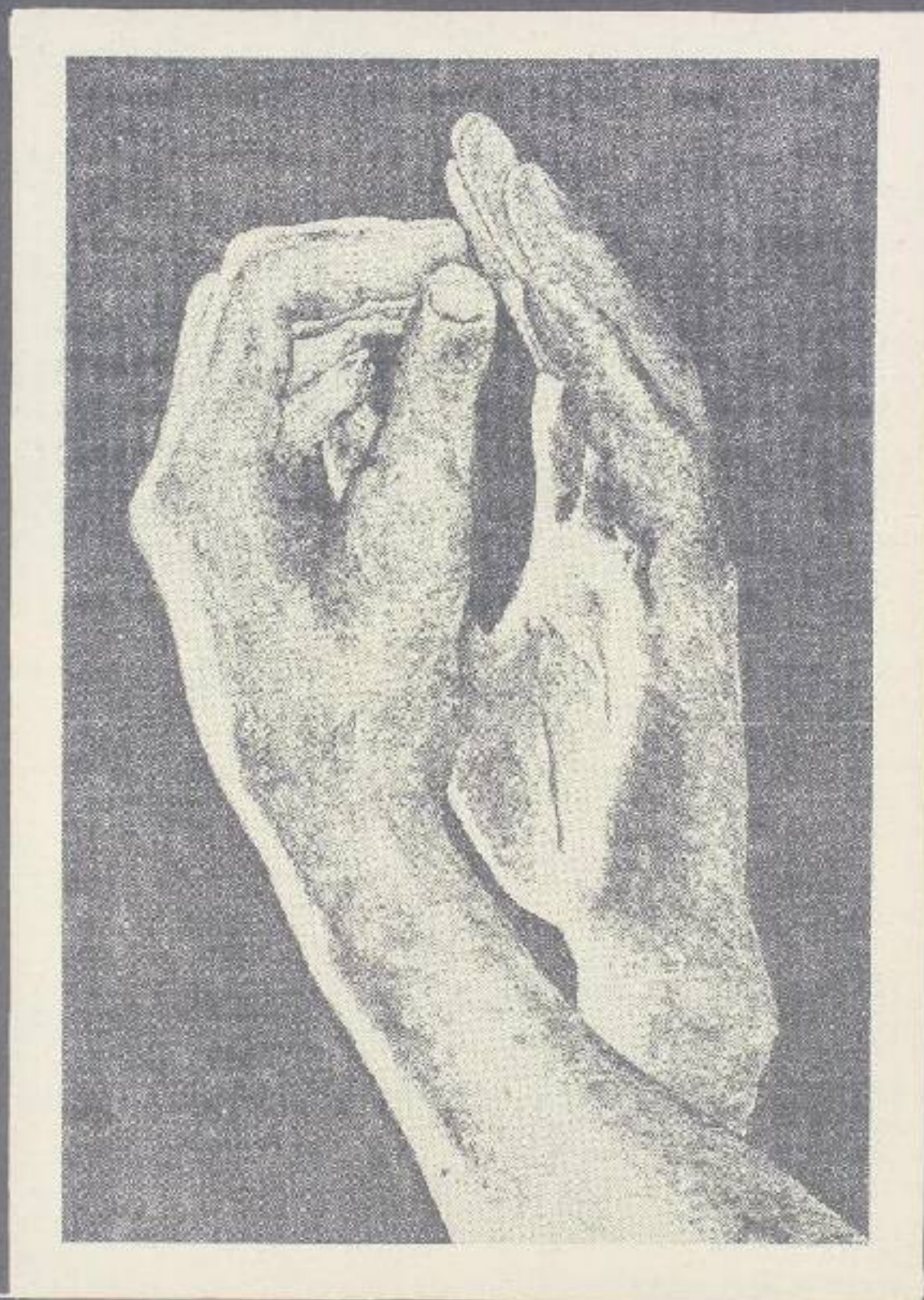
51.142

5 TESTIMONIOS

sobre la represión y la tortura

24 de mayo de 1984

\$a 30



historia de los regímenes carcelarios:

Coronda,
Sierra Chica, Rawson,
Epílogo

TESTIMONIOS

sobre la represión y la
tortura

Revista fundada por familiares
de Desaparecidos y Deteni-
dos por Razones Políticas.

Editor

Ediciones Riobamba
Riobamba 34 — 1025 —
Capital Federal

Director responsable:

Maria Angélica Vallejos de
Vensentini

Impresión

Editorial Nuevo Mundo S.A.
Caldas 1348 — 1427 —
Capital Federal

Suscripciones

En el país: 10 números \$200
En el extranjero: 10 números
US\$ 20

Permitida la reproducción total
ó parcial de los artículos con la
solo mención de esta publica-
ción.

Registro de la Propiedad Inte-
lectual Inscripción N° 252993

Editado en Buenos Aires,
Argentina.

Todas las ilustraciones de este
número fueron realizadas por
detenidos por razones políticas
durante su cautiverio.

Queda hecho el depósito que
marca la ley 11723.

Números atrasados disponi-
bles en Riobamba 34, Bs.As.

Antes de referirnos a **Testimonios**, pensamos que es condi-
ción previa volver hacia atrás, hacer memoria... recordar una
época en la que muy pocos elevaban la voz.

Entonces nos movilizábamos para reclamar por nuestros se-
res queridos. Entonces denunciábamos las atrocidades cometi-
das por la Dictadura militar. Atrocidades destinadas a acallar
toda oposición a sus objetivos, a sembrar el terror como forma
de sustentar un poder ilegítimamente constituido.

El camino de la denuncia llevaba indefectiblemente a desen-
mascarar a los culpables de una represión monstruosa.

No lograron detener nuestro accionar ni nos dieron una so-
lución.

Los movimientos por la defensa de los derechos humanos
jugaron, entonces, un rol muy importante en la lucha por el
retorno a la vida democrática.

Hoy, la necesidad de continuar hasta la vigencia plena de
los derechos humanos sigue en pie.

Porque no se alcanza la vigencia plena de la vida democrá-
tica sin el juicio y castigo a los culpables, sin el desmantela-
miento del aparato represivo. Y esta tarea nos concierne a
todos los argentinos. Como una contribución al conocimiento
de los motivos de estas exigencias, editamos **Testimonios**.

Para que lo pasado no vuelva a ocurrir, nada debe
olvidarse, nada debe quedar impune.

Porque la Historia se basa en la memoria de los pueblos,
esto es una contribución para el futuro de nuestro país, por el
triunfo de la vida, la verdad y la justicia.



índice

4. Coronda	3
5. Sierra Chica	6
6. Rawson	14
Epílogo	16

El presente Testimonio es la segunda parte de un extenso trabajo de denuncia realizada por un grupo de detenidos políticos cuando estaban presos en la U6 (SPF) de Rawson. Los responsables y ejecutores de los hechos denunciados no han sido juzgados y siguen detenidos muchos de los que sufrieron las situaciones analizadas.

Del presente testimonio surgen dos claras demandas:

— Libertad inmediata a todos los presos políticos y gremiales.

— Juicio y castigo a los responsables de la política represiva.



HISTORIA DE LOS REGIMENES CARCELARIOS

4 — Coronda

En este Penal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe pueden describirse tres periodos diferentes.

Primer periodo (desde agosto de 1974 hasta noviembre de 1975)

Hacia mediados de 1975 se había alcanzado un número de presos políticos cercano a 100, estando ubicados en un mismo pabellón: el N° 5.

TESTIMONIO 28: "Los presos políticos que estábamos en Coronda durante 1975 estábamos sometidos al régimen de los presos comunes condenados, el más severo. Estábamos alojados de a 1 por celda, con recreos de a 3 horas por la mañana otras tantas por la tarde. Ambos tenían lugar en un patio arbolado. Los domingos había visitas de contacto con cualquier familiar. Tenían lugar en el patio de recreo durante 8 horas. En general, el régimen no era malo, podíamos tener y comprar revistas y diarios que se publicaban en el país y teníamos radio".

Estábamos sometidos al régimen más riguroso que se aplicaba en la cárcel, que era el reglamentariamente

correspondiente a los presos condenados. Los presos políticos solicitaban insistentemente que se respetara su condición de detenidos encausados, para dejar de estar sometidos a restricciones correspondientes a los condenados, ya que ninguno de ellos lo estaba.

En octubre de 1975, luego de un acto de protesta por no haber sido concedido por el Penal una solicitud razonable de las demandas, es castigado colectivamente todo el Pabellón y 30 de los presos políticos son trasladados provisoriamente al Penal de Villa Devoto y desde allí a Rawson.

TESTIMONIO 29: "El lunes 7 de octubre de 1975 tuvimos un problema con las autoridades al salir al recreo. Como hacía mucho frío y viento, pedimos tener el recreo en el patio central del Pabellón. Cuando se nos quiso obligar a salir al patio en esas condiciones climáticas, decidimos no hacerlo y nos quedamos en el patio central. El jefe de

Seguridad Interna nos declaró en rebeldía: todo el Pabellón fué sancionado. Al día siguiente, 15 compañeros fueron sacados de las celdas, golpeados y llevados a los calabozos. Otro grupo, también en medio de golpes, es llevado al

Pabellón 6, donde queda aislado. El miércoles 9, treinta de nosotros fuimos trasladados a Villa Devoto. Desde el principio, el viaje fue una verdadera odisea. En la misma cárcel comenzaron las corridas y golpes. Nos llevaron al aeropuerto de San Diego, esposados y tirados en el piso de camiones. Al subir al avión y durante el vuelo se nos propinaba todo tipo de golpes: puñetazos, garrotazos y culatazos. Pero esto era sólo el comienzo de lo que se avecinaba. Una vez en Buenos Aires, nos llevaron desde la Base de Morón hasta Villa Devoto en celulares, siempre con gran movilización de efectivos de custodia. Cerca del mediodía llegamos al penal, donde nos esperaba un 'recibimiento' especial. Desde los camiones hasta la sala de ingresos nos transportaron a los golpes, trompadas y patadas. Durante 8 horas los treinta fuimos brutalmente golpeados con todo tipo de elementos contundentes: palos, zapatos, botas, etc. Pude ver cerca mía a varios sangrando y a uno de los compañeros con una cicatriz en el vientre abierta. Era la herida de una reciente operación. Lo golpeaban en ese lugar con la mayor saña hasta que perdió el conocimiento. No es necesario describir lo que fueron esas ocho horas para nosotros. Ya de noche, los treinta fuimos llevados a los calabozos entre una doble fila que remataba la obra con golpes directos sobre nuestras cabezas y espaldas con cachiporras de goma. Varios perdieron el conocimiento. En los calabozos estuvimos 32 días, sin colchón, solo con lo puesto y mal alimentados. El saldo de ese 'traslado' fue un 50 % con costillas rotas, todos con hematomas múltiples que duraron varias semanas, muchos desvanecidos, dolores musculares de huesos que persistieron meses. Por supuesto, en ningún caso hubo asistencia médica. A mí, a más de 7 años de ese episodio, se me nota la protuberancia de 2 costillas fracturadas y desviadas."

Segundo período (noviembre de 1975 hasta abril de 1976)

Poco después del traslado de los 30 presos políticos hacia Rawson, se dicta el Decreto del 4 de noviembre y en el Penal comienzan a restarse beneficios materiales en forma sistemática y progresiva.

Tercer período (abril de 1976 a mayo de 1979)

Luego del golpe de estado militar, cambia sustancialmente la situación en la cárcel: después de abril se cesata una brutal represión. A los presos políticos se les **retira absolutamente todas sus pertenencias**, excepto los implementos esenciales de higiene y medicamentos. Se suspende toda relación con el exterior, permaneciendo **incomunicados totalmente** hasta el año siguiente.

Esa represión se hace más brutal y sistematizada cuando toma posesión de la cárcel la Gendarmería Nacional —guardia externa y control absoluto del régimen interno de los presos políticos— y asume como Director el **Comandante Octavio Cirone**, secundado por el **II° Comandante Kushi Donchi**. Ya era en ese entonces Director General del Servicio Penitenciario Provincial el **Comandante de Gendarmería Puig**.

TESTIMONIO: Gendarmería Nacional hace su presentación en forma verdaderamente teatral (oficialmente el 22 de agosto de 1976). En cada garita del muro se instalan nidos

de fusiles pesados apuntados hacia los pabellones mientras que desfilaban por sobre el muro todos los efectivos de la Gendarmería Nacional con todos los pertrechos de combate, al tanto que, aviones de combate (presumiblemente de la II° Base Aérea con asiento en Paraná, Entre Ríos) pasaban a vuelo rozante y en "picadas" sobre la cárcel, a tan escasos metros de nuestras cabezas que les veíamos las siluetas a los pilotos.

En 1977 se autorizan visitas de 15 minutos de duración cada 45 días; la comunicación vía correspondencia no se reinició jamás, manteniéndose este sistema hasta el fin del período. Es de destacar que, por entonces, se prohibió primero y se restringió después el ingreso a la cárcel a Monseñor Zaspé y miembros de la iglesia, en tanto que con total impunidad ingresaban a los pabellones personal del Ejército y Fuerzas de Seguridad con el fin de realizar "interrogatorios". Como han sido los interrogatorios del Tte. Coronel González Roulet, de Comandante de Gendarmería y Jefe de Policía de Rosario, Agustín Feced y otros tantos que no dieron a conocer su identidad.

TESTIMONIO 30: "Las visitas se llevaban a cabo en una pequeña sala dividida por un tabique construido de madera y tela metálica. A este sitio lo denominábamos 'LA FIAMBREIRA'. Su construcción no permitía ver con nitidez al familiar pues, además, era un ambiente de penumbra. Durante los 15 minutos podíamos hablar sólo de temas "familiares", ya que estaba estrictamente prohibido hacer referencia a todo lo que estuviese relacionado con nuestra detención —torturas, centros de detención clandestinos, etc.— y lo que a diario padecíamos bajo ese régimen carcelario. Tampoco nos era permitido indicar que se efectuaran tramitaciones ante el Poder Judicial. Si alguno de estos temas eran abordados, el guardián que se situaba a nuestras espaldas a escuchar, nos retiraba de la visita sin más trámite y se nos "sancionaba".

El porqué se nos prohibía hablar tiene su explicación: al tener nuestras familias conocimiento de lo que allí ocurría podría obstaculizar el aislamiento y, en consecuencia, nuestra destrucción. Además, en ese interín las Fuerzas de Seguridad conjuntamente con el Poder Judicial estaban abocados a obtener las "declaraciones" que luego serían los "elementos probatorios" sobre los que se dictarían sentencias. Teóricamente nos correspondía una visita cada 45 días pero en la práctica perdíamos muchas cuando un sector del Pabellón le tocaba visita, solía ser castigado colectivamente por cualquier tontería o directamente por una falsa acusación y los familiares debían volverse sin vernos, frustrados. Estas circunstancias, unidas a todo lo que no podíamos comunicarnos con nuestra gente, transformaba a las visitas que se concretaban en algo tenso y angustiante."

El tratamiento pasa a ser hostil y persecutorio. Los castigos arbitrarios y sin motivos son muchísimos y de diversos grados (encierro en calabozos herméticos de aislamiento, en pabellón de castigados, en la propia celda con pérdida de los pocos beneficios y suspensiones de recreos y visitas. Como resultado de una exigencia por parte de la Gendarmería Nacional a los guardianes del pabellón, el número de "sancionados" era altísimo. Cada guardián debía sancionar diariamente un número determinado de compañeros. Mediante esa "campaña de sanción" se mantenía constantemente al 80% de los presos políticos sancionados, es decir incomunicados entre sí y con el medio exterior.

TESTIMONIO 31: "21/9/77: Llegamos al Pabellón 6. —'Ajá, bueno, sepan que éste no es el 5... aquí no va a

ser como allá... nada de charlas, nada de nada, porque aquí van a perder como en la guerra... el que no anda pierde, ¿estamos?'.
23/IX/77: suena el timbre de 'silencio'. Abren la puerta.

—'Salga. Vaya adelante que el Jefe quiere hablarle'. Me visto y voy. —'Vas estabas en la ventana, ¿qué estabas haciendo? ¿no sabés que no se puede hablar, ni cantar, ni nada?'. Contesto: —'solo dije buenas noches, ¿no se puede?'. Golpes de puño en la cara y en el vientre interrumpieron mi pregunta. —'Andá. Estás sancionado'.

Mediados de 1978: en el Pabellón 5, luego de una de las diarias requisas: —'Entrá, estás sancionado'. —'¿Puedo saber porqué esta vez?'. —'Si. Tenías un espejito'. —'No es cierto, no tengo espejito'. —'¿Cómo que no?'. Estaba en la ventana. Aver, Vallejos, mostrale a este gil...'. Vallejos saca de su bolsillo un pedazo de una batellita de remedios, un trozo de vidrio marrón. —'Escúcheme, si me van a "poner" un vidrio, por lo menos que sea de los buenos, ¿no vé que este no sirve para hacer el "periscopio"?'. Con esto no se puede ver nada!'. —'Pero...'. Vallejos, ni para eso servís! Bueno, anda, por hoy te salvaste'. Sin embargo al otro día me comunicaron 15 días de sanción.

Mediados de 1978: en el Pabellón 3, durante una requisita: —'Desvistase... déme la ropa... dese vuelta... sacúdase los cabellos... levante los brazos... los testículos... abra la boca... dese vuelta para la pared... agáchese sin flexionar las rodillas, abra las "cantas", más... más... quédese así...'. Se va para adentro de la celda a hacer la requisita de la misma. Cuando vuelve yo ya no estoy en aquella posición sino parado mirando la pared. —'¿No te dije que te quedarás con el culo abierto?'. —'Pero... escúcheme, no puedo estar 15 minutos así...'. —'Andá, estás sancionado'. Me comunicaron 15 días de sanción."

"El régimen carcelario estaba diseñado para mantener aislados, no sólo a los presos políticos de sus familias, sino también entre los presos. Por ejemplo, ese 20% (no sancionado) que podía concurrir al patio de recreos, debía caminar constantemente en pequeños grupos. En el año 1977 el grupo se redujo a tres personas, en 1978 a 2 personas y luego se debía caminar sólo, sin hablar absolutamente con nadie. La progresión manifiesta de ese aislamiento tuvo su correlato dentro de los pabellones, así pues, el 5/7/78 se cerraron las ventanas de las celdas por tiempo indeterminado. De modo que al igual que en el patio de recreos era imposible comunicarse con alguien. Esa situación se prolonga hasta el mes de diciembre de 1978.

"Los castigos físicos eran comunes y frecuentes". Se efectuaban en las diurnas y selectivas requisas individuales y durante las requisas generales que realizaban conjuntamente personal de Gendarmería Nacional y del Servicio Penitenciario — supervisados por los Alfórez de la Gendarmería Nacional OJEDA, RETAMOSO, PIÑE y LEDESMA—.

En las requisas individuales se golpeaba con rigor, se hacía bañar con agua helada y permanecer desnudos por el tiempo que duraba la requisita de la celda del preso. SUAREZ VASQUEZ, ANDINO, RODRIGUEZ, MARCHESINI, VALLEJOS, MARTINEZ, SALAS, OLAZABAL, CERDA, SAMANIEGO, AROLFO, GOMEZ, GIMENEZ, CUCHI, SOLIS, TARNOSKY fueron de personal de Servicio Penitenciario los que con más saña golpearon y atormentaron a los presos políticos. La más recordada de las requisas generales fue la del 5 de junio de 1977 por la brutal golpiza (con paños, cachiporras, patadas y golpes de puño) propinada en aquella oportunidad.

Los castigos físicos eran comunes y frecuentes y los requisas se realizaban sorpresivamente e intimidatoria-

mente. Se perseguía toda comunicación entre los presos políticos, sumándose esto al aislamiento externo.

TESTIMONIO 32: "Una de las disposiciones más represivas fué el aislamiento total que sufrieron algunos compañeros. Sin motivos aparentes fueron llevados con sus pertenencias escasas al Pabellón de castigo donde permanecieron meses y meses solos, en celdas individuales herméticamente cerradas. De ellas salían sólo una hora diaria para tomar sol, solos. Es decir, durante todo ese tiempo no tuvieron comunicación con nadie. Cabe destacar que durante su permanencia allí fueron trasladados a Santa Fé y Rosario para 'interrogatorios'. Luego de uno de esos 'interrogatorios' con duros apremios, uno de ellos fué reintegrado al Pabellón de Aislamiento y a los pocos días fué nuevamente trasladado, esta vez a la Comisaría de Coronda, con el claro objetivo de ocultarlo de la Cruz Roja Internacional, que en esos días llegaba por primera vez al penal."



La extrema tensión que se vivía apuntaba a la destrucción física y psíquica de los detenidos, llegándose a producir la muerte de tres de ellos (**Boizart, Hormaeche y San Martín**) por infarto de miocardio, hemorragia cerebral e hipertensión, respectivamente.

A este cuadro de total impunidad en el régimen y tratamiento se sumaba el clima creado por las periódicas **sacadas del Penal** de presos políticos a los cuales el Ejército trasladaba a dependencias policiales o militares para ser **interrogados y torturados**.

TESTIMONIO 33: "Cuando lo detuvieron, **Gorosito** estuvo desaparecido durante 30 días, durante los cuales fué ferozmente martirizado. No obstante ello, se mantuvo bien en todo sentido. Ya estando en Coronda, a mediados del 76 lo trasladaron a Rosario, donde permaneció 30 días. Durante todo ese tiempo se temió por su seguridad pero, inesperadamente, no pasó nada y fué devuelto al penal. A fines de ese año lo intentan sacar de nuevo, motivo por el cual hacemos una gritería pidiendo por él. Esto obliga a los militares a dejarlo en el penal, aunque en una parte aislada del resto. De allí es sacado una semana después. En Rosario lo torturaron una semana. Los que estaban en ese lugar oían los golpes y gritos de sus verdugos y los insultos que él les dedicaba. Un día, al final de una de esas sesiones de apremios, se produjo un brusco silencio. Al parecer lo habían desmayado. Al otro día apareció su nombre en los diarios como muerto en un enfrentamiento armado. Tenía 22 años. Durante los últimos meses de 1977 se produjeron varias sacadas de presos políticos de Coronda para llevarlos a Santa Fé. No había día fijo, pero sucedía con periodicidad quincenal. Nos sacaban del Penal con nuestros elementos personales de higiene y una manta, en grupos no mayores de 8 ó 10 compañeros (todos con procesos abiertos en la Justicia Federal o a disposición del PEN). Al salir, intentaban hacernos firmar un papel (según decían, era una constancia de que a partir de ese momento el Penal no se responsabilizaba de nosotros porque éramos 'trasladados' a otros penales). Algunos firmaron, pero la mayoría no, pues era como firmar el propio certificado de defunción. En Santa Fé nos desperdigaban en distintas comisarías, pero para los 'interrogatorios' nos concentraban en la Comisaría 4°. Durante los interrogatorios permanecíamos encapuchados y esposados a un sillón de hierro, como esos de jardín, y éramos 'persuadidos' con los métodos de torturas conocidos: submarinos, golpes, picana. Una vez finalizado el Secretario del Juzgado Federal a tomar indagatoria (ya sin esposas ni capucha, claro). Antes de regresar a Coronda, debíamos dejar sentado que nuestras marcas se debían a 'accidentes casuales'. Un médico nos trataba de inducir a ello 'si es que queríamos volver cuanto antes a Coronda'. Los que quedaban muy golpeados o lesionados, al ingresar al Penal eran alojados en los calabozos de aislamiento antes de reingresar a los pabellones. Cuando alguien estaba muy estropeado, quedaba en alguna comisaría de Santa Fé y regresaba al Penal recién con la tanda siguiente."

Nómina de compañeros sustraídos de Coronda para "interrogatorios":

A Santa Fé: KLARK, BARQUIN, MECHETTI, OJEDA, RICO, VIOLA, MUÑOZ, AMADO, BARETTO, GOMEZ, KERTZ, RAMIOLO, SERRA, BORSATTI, PEÑA, PAZZA, ISSI, FERNANDEZ, BAFFIGO, RUIZ DIAZ, MANSILLA, SUAREZ, CEPEDA, RAMAT, KONDRATSKY, PEDRAZ, REYNARES, GIURA, MONICA, BUGNA, FIGUEROA, LARPIN, BARRETO, ORELLANA, BUSTOS, ACOSTA, RIVERO, FUMEAUX, MATTERSON, QUIROGA, SANCHEZ, GENTILINI, LUGLI, entre otros.

A Rosario: TISERA, PEREZ RISSO, PICCOLO, GOROSITO, GOYAN, MARTINI, entre otros.

La respuesta de los presos políticos fué resistir permanentemente la aplicación de normas que, de ser aceptadas, los llevarían a la autodestrucción. En todo momento se trató con éxito de mantener la comunicación entre los presos políticos, que sorteaban el control permanente. Opusieron una organización masiva y disciplinada, preservaron el estado físico y la salud intelectual 'estudiando' por coloquios y suertes de conferencias y relatos (pronunciados en voz alta por las ventanas, sorteando el riesgo de ser sancionados) que reemplazaban a los libros que no tenían y otros materiales de lectura y esparcimiento que nunca les fueron autorizados. Fundamentalmente se desarrolló una gran solidaridad mutua que expresabase en decenas de pequeñas actitudes diarias.

TESTIMONIO 34: "La solidaridad mutua fué uno de los aspectos mas destacables, pilar de nuestra supervivencia e integridad moral y psíquica. Son innumerables los aspectos en que se manifestó el afecto y el apoyo que queríamos brindar a los demás, y también el que recibíamos de los otros. Por ejemplo, con posterioridad al Golpe, suspendieron la venta de artículos de proveeduría. Esto hizo que recurriéramos al racionamiento y administración de las pocas artículos que nos quedaban. De esto se ocupó un 'economato', único para todos los presos, que suministró equitativamente y con rigurosidad las reducidas raciones de cigarrillos, fósforos, tabaco y medicamentos. Con posterioridad se reinició la venta de artículos de primera necesidad en cupos sumamente reducidos, por lo que la anterior organización del consumo se mantuvo hasta el levantamiento de la cárcel. El caso de los fósforos era extremo: había que partir cada uno en cuatro; 6 y hasta 8 partes para que cada uno pudiera encender sus cigarrillos y nadie cometía el imprudente despilfarro de encender un fósforo entero."

Hasta mayo de 1979 persistieron estas condiciones de vida. En ese mes, el Gobierno Militar, próxima a llegada de la CIDH, decidió el levantamiento del Penal de Coronda como cárcel de presos políticos. Los que hasta ese momento habían soportado ese régimen, fueron trasladados hacia las cárceles que seguirían alojando presos políticos: la U9 de La Plata, la U1 de Capital Federal (Caseros) y la U5 de Rawson.

5 — Sierra Chica

En este penal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, situado en las cercanías de las ciudades de Azul y Olavarría a 400 km de la Capital Federal, se pueden describir tres períodos.

Primer período (desde abril de 1975 hasta diciembre de 1975)

El número de presos políticos aumenta gradualmente hasta llegar a unos 170, alojados en los Pabellones 7; 8 y un ala del 9. Tenían el siguiente régimen: encierro individual; 4 horas de recreo diario; diarios, revistas y material de lectura con cierta censura; 2 horas de visita semanal de contacto con familiares directos; 1 hora de deporte semanal; radios individuales; podían recibir comestibles y ropa por visita y encomienda y la correspondencia era sin censura legal con cualquier persona. La atención médica era insuficiente y la alimentación aceptable.

La relación con las autoridades era regular. El director

atendía las audiencias que se le solicitaban, pero solo aceptaba recibir reclamos a título personal. Los castigos físicos no se aplicaban a los presos políticos (sí, y brutalmente, a los detenidos comunes) y las sanciones en celdas de aislamiento eran poco frecuentes.

Los familiares tenían un buen grado de organización solidaria y, a pesar de la distancia, el número de visitas que llegaban al penal era elevado.

TESTIMONIO 35: "Más allá de su función de prisión de presos políticos —que cesó en 1979— en la actualidad la U2 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires cumple eficientemente su rol de destructor de personas, ya que se alojan en ella centenares de detenidos por causas comunes cuyos derechos humanos esperan aún ser reivindicados. Vale la pena la referencia, pues no quiero eludir reafirmar el derecho a la salud y a la dignidad de los detenidos, sean estos presos por razones políticas o no. Las características anacrónicas de este penal han jugado un papel importante en las condiciones de vida a que fueron sometidos los presos políticos durante casi 5 años. Es casi imposible hacerse una idea del desprecio a la vida, salud y dignidad de los seres humanos que significa mantener en funciones al Penal de Sierra Chica, si es que no se lo conoce 'de visu', como se diría en lenguaje jurídico. Debe tenerse en cuenta que se puso en funciones en 1880, cuando esa zona estaba en la cercanía de la 'frontera' con los indios; que fué ampliado en 1913. Desde esa fecha hasta el presente, los únicos cambios que sufrió su estructura fueron los resultados del deterioro. Celdas permanentemente húmedas, de alto techo abovedado del que pende una lámpara de luz mortecina, pisos de cemento resquebrajado, paredes cribadas de agujeros y rajaduras en las que viven miles de parásitos, camas desvencijadas (para los que no duermen en el suelo) y colchones mugrientos, ventanas con vidrios rotos o que no cierran, sanitarios arruinados, era lo que nos rodeaba. Al atardecer, con el rechinar de sus hierros enmohecidos, una chapa de hierro con pequeños agujeros clausuraba la poca luz que entraba por la ventana. Pasábamos horas y a veces días sin agua. Los patios son aproximadamente triangulares, limitados por los pabellones vecinos, que tienen disposición radial. El suelo de los mismos es de pedregullo de cortantes aristas que destrozan el calzado. En algunos patios hay un mingitorio y retrete en el centro. Quienes entran en él son perfectamente visibles desde las casetas de vigilancia. No hay ni un banco para sentarse y tampoco sombra en el verano.

Cualquier salida de las celdas hacia otras dependencias igualmente tétricas del Penal (Enfermería, Pañol, etc.) debe hacerse encolumnándose con otras detenidas en una larga fila que debe avanzar, con las manos tomadas a la espalda, sin equivocarse, a lo largo de las vías que recorren todo el Penal (fueron tendidas para hacer rodar por ellas el carro que reparte la comida). Se escuchan permanentemente graznidos de caranchos, que pese a ser desagradables, nos parecían simpáticos pues se comían algunas de los millares de ratas que pueblan los desagües del Penal.

Todos los detenidos usábamos unos espantosos uniformes, deformados y arruinados irremediablemente.

Para completar el panorama, los presos políticos éramos testigos auditivos y ocasionalmente visuales de la vida de esclavos que llevaban los cientos de presos comunes que trabajaban en las canteras, condición aberrante que no excluía los brutales castigos que provocaban no menos de 1 o 2 muertes anuales como consecuencia directa de los golpes que recibían sistemáticamente.

En ese escenario, en 1975, se suicidó ahorcándose un preso político llamado Jorge Fernandez. El mismo decía que no soportaba más los ataques de asma que lo dejaban

exhausto, la falta de atención médica y la forma de vida que llevaba."

Segundo período (desde enero de 1976 hasta diciembre de 1977)

Se inicia con un brusco cambio del contenido general del régimen, debido a que en el orden nacional el Ejército se hace cargo de la 'supervisión' de lo que ocurre en las cárceles (vigencia del decreto del 4 de noviembre de 1975).

A partir de enero el recreo se reduce a 3 horas semanales y los presos políticos salen al patio en grupos de 10; se restringe el número de libros a tres por personas y por mes; las dos visitas semanales se reducen a 30 minutos; se suspende el deporte y se castiga con pérdida de recreo a quienes son sorprendidos haciendo gimnasia en los celdos. La correspondencia se limita a las familiares directas y las cartas deben ser entregadas abiertas, limitándose el número (4 cartas) y los días de salida (2 veces por semana).

TESTIMONIO 36: "Cuando salíamos de recreo, durante un largo período en tandas de 10 celdas corridas solamente, debíamos caminar sin detenernos, en una ronda interminable, sin siquiera poder deternos a descansar. Sólo podíamos caminar de a 3 juntos, luego de fallar en su intento de hacernos marchar de a uno en fondo, en 'fila india'. El tiempo que permanecíamos en las celdas abarcaba casi todo el día y la noche, permanentemente vigilados por la mirilla de la puerta, pues no debíamos hacer otra cosa que permanecer sentados o caminar en el reducido espacio. Sin embargo, nos las ingeniamos para hacer gimnasia. Teníamos libros, pero en número reducido. Generalmente pasábamos muchos días sin tener nada para leer, pues lográbamos que los renovaran muy espaciadamente. El retrete era a la vez lavatorio y de su canilla sacábamos agua para beber, lavar los platos o cocinar algo, si teníamos víveres y combustible para hacerlo. En verano no nos sacaban a bañar, pero en invierno no dejaban de hacerlo diariamente en forma obligatoria: debíamos recorrer los casi 70 metros del pasillo central con una toalla atada a la cintura hasta la sala semicircular de duchas, con una temperatura igual o menor a la exterior. Ya en la sala de duchas se nos obligaba a permanecer varios minutos bajo un abundante chorro de agua helada. Volvíamos caminando en fila india, solo cubiertos por la toalla atada a la cintura, con las manos atrás, ateridos de frío."

A partir del golpe se retiran las radios y la entrada del material de lectura se hace más restrictiva. A partir de junio se suspende la entrada por visita de comestibles y libros. La comida provista por el Penal se vuelve escasa y empeora su calidad. Hasta octubre, los presos políticos no cuentan más que con la comida que les reparte el Penal, pues se suspende también la venta de víveres por Proveeduría.

El Ejército toma la custodia externa del Penal.

TESTIMONIO 37: "Los días de visita, miércoles y sábado, se hacen despliegues desproporcionados de efectivos, armamentos, carriers y tanquetas. Hasta se instalan defensas con bolsas de arena para los efectivos armados. Asumen una actitud intimidatoria hacia los familiares visitantes, a la vez que provocativa: se le requisan carteras, libros, etc."

El personal carcelario cambia su actitud con los familiares, se los requisaba vejatoriamente sin importar edad o sexo, desnudándolos totalmente. Se les da información contradictoria sobre un mismo asunto para crear inseguridad y dudas. Todo esto operó negativamente sobre los familiares, cuyo grado de organización solidaria disminuyó.

En el mes de setiembre ingresa un contingente de 50 a 60 presos políticos provenientes del Penal de Villa Devoto. Por primera vez y con éste trasladado comienzan los castigos físicos para los presos políticos en esta cárcel, en los cuales participa todo el personal, incluido el "de tratamiento".

A esta altura del desarrollo de los acontecimientos, a los presos políticos no les cabe duda acerca del objetivo de destrucción del régimen implementado a partir de enero de 1976 que progresivamente se fue endureciendo, con ingerencias ocasionales de fuerzas represivas ajenas al Penal.

TESTIMONIO 38: "Las autoridades abandonaron su función de custodios de presos y se hacen cómplices de la represión ilegal. Uno o dos días después del golpe de marzo, ingresa al Penal un hombre que es alojado en una celda del Pabellón 9. Posteriormente es sacado (la noche del mismo día que ingreso) y nunca más se supo de él. En el mes de octubre de 1976 es sacado de la cárcel un preso político que estaba en Sierra Chica desde principios de 1975. Llamado Darío Saad, se le somete a interrogatorios y torturas en un cuartel o dependencias militares de la zona y luego se lo lleva a la cárcel de La Plata. Meses después se saca a otro detenido político del Penal y se lo lleva a la Base Militar de Tandil donde es torturado, permaneciendo en el lugar varios días, tomando contacto allí con personas secuestradas. Su nombre es Corbellini y luego de éste episodio es reintegrado a Sierra Chica."

Hacia fines de setiembre y hasta el mes de diciembre de 1976, ingresaron presos políticos provenientes de lugares de detención del III° Cuerpo de Ejército, mayoritariamente de Penal de Córdoba. Se alcanza así una cantidad de 500 a 550 presos políticos, alojados de a dos por celda en los pabellones del 6 al 11.

El único cambio notorio es el aumento de las horas de recreo: 1 hora por día en tandas de 20 a 30 detenidos por vez. El resto de las condiciones de vida permanece invariable.

La llegada de los presos políticos del interior del país hace que los familiares se vayan agrupando y apoyando mutuamente, revirtiéndose progresivamente la desorganización y desmovilización posterior al golpe militar. Coincide con la actividad incipiente pero creciente, de los organismos defensores de los derechos humanos. Los detenidos hicieron esfuerzos para orientar a sus familiares hacia los mismos.

El personal penitenciario trató de ejecutar lo "mejor" posible las directivas, golpeando cuando "deben" hacerlo, ignorando las necesidades de los detenidos y evitando todo diálogo con ellos. Ejecutaban una política persecutoria individual intensa. Toda la oficialidad tiene claro lo que persigue: la destrucción del militante popular, sutil muchas veces, pero siempre sistemáticamente.

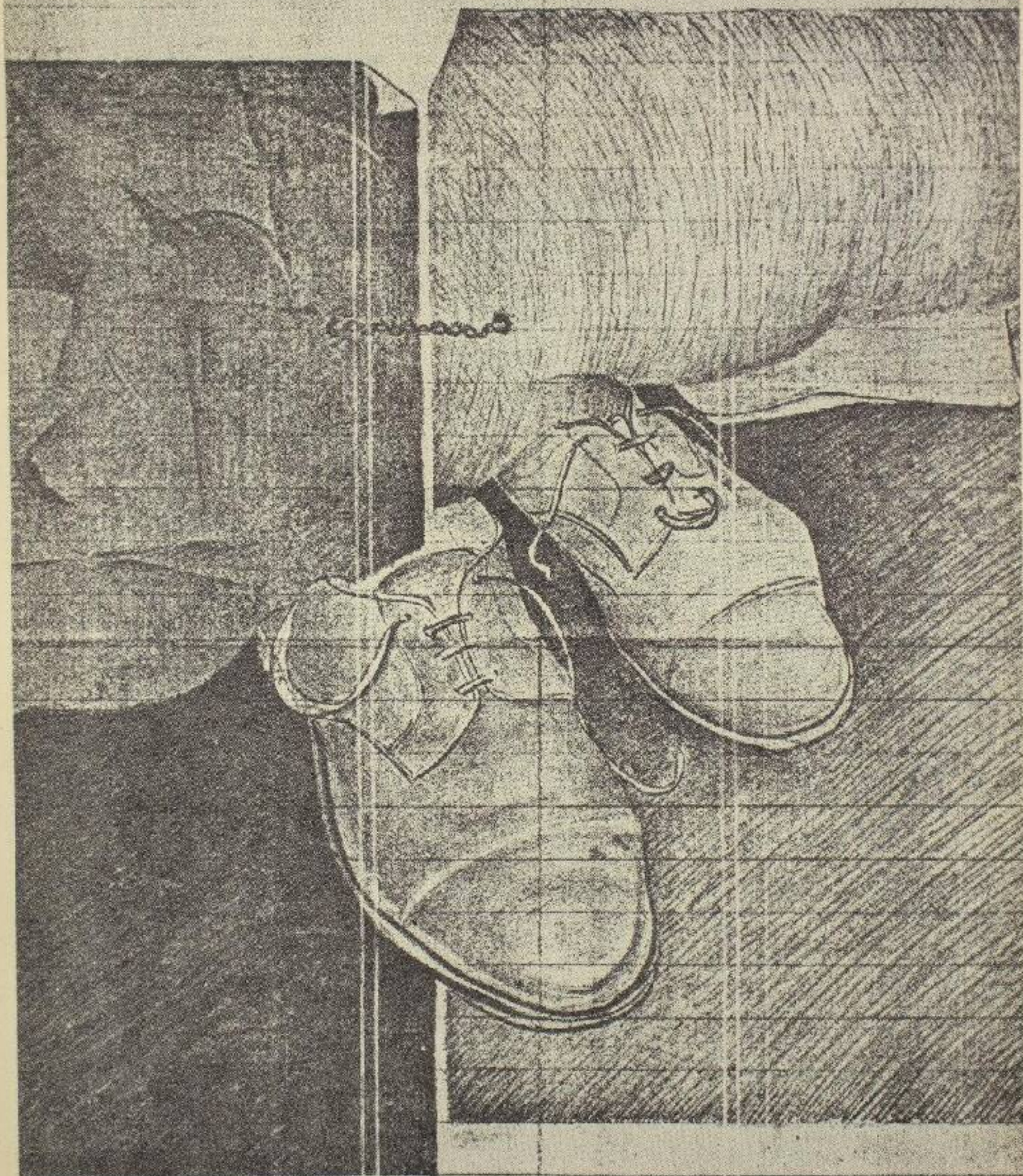
A final del año '76 llegó al Penal para cubrir el cargo de Jefe de Seguridad el oficial Usef, cuya tarea principal fue organizar un aparato de inteligencia, que no descartaba ningún método, de selección política que operará a pleno casi un año después.

TESTIMONIO 39: "A partir de frecuentes audiencias que empezó a conceder el Jefe de Penales, en las cuales buscaba obtener definiciones políticas por parte de los detenidos, hubo una serie de cambios entre un pabellón y otro. Una primera selección fue alojada en el Pabellón 8 en enero de 1977; una segunda en el 10 en abril de 1977 y una tercera en el ala derecha del Pabellón 11 en junio de ese año. Los compañeros seleccionados son los más conocidos en Sierra Chica, por una u otra razón. Contaron además con informes provenientes de los penales de Villa Devoto y La Plata. A ellos se fueron sumando grupos procedentes de diversos lugares, como los Consejos de Guerra de Mendoza. Los llegados de Córdoba fueron mayoritariamente al ala izquierda del Pabellón 11 y recién fueron clasificados a mediados del año siguiente. Los restantes del III° Cuerpo (puntanos, riojanos, etc.) quedaron en otros pabellones. Se hizo saber extraoficialmente que el ala derecha del Pabellón 11 era equivalente al 'pabellón de la muerte' de La Plata, con obvia intención de provocar temor. Posteriormente la selección continuó, utilizando para ello las informaciones de los 'buchones' (soplones, en lenguaje carcelario) y de todo aquel que consciente o inconscientemente proveyera información a las autoridades. Los colaboracionistas y los elementos considerados más débiles quedaron en los Pabellones 7, 8 y 9. Así, los Pabellones 9 y 10 fueron el 'purgatorio': los que se portaban 'bien' iban al 'cielo' (Pabellones 7 y 8) y si no lo hacían descendían al 'infierno' (Pabellón 11). Desde junio en adelante fue difícil obtener audiencias y, contrariamente a las que anteriormente se habían dado, las que se concedían carecían de todo contenido político en el diálogo que se suscitaba. En este período, un oficial de apellido Gomez recorría las celdas buscando por propia iniciativa conversaciones de carácter comprometido y usaba las mismas como método de clasificación o caracterización actualizada de los presos políticos."

Como respuesta a la situación, los presos políticos desarrollan una conducta tendiente a la preservación física, psíquica y moral.

TESTIMONIO 40: "Nuestra actitud fue de resistencia permanente, donde lo principal no pasaba por estructurar una política para cambiar el régimen, puesto que comprendíamos que eso era imposible en las condiciones políticas generales. Fundamentalmente, desarrollamos (con altibajos y distintos resultados) una política de preservación política e ideológica por el otro. Nos preparamos para lo peor. Creímos importantísimo romper el aislamiento, tanto con el exterior como con el que quería establecerse entre los presos. Lo primero estuvo garantizado, en gran medida, por los familiares que concurrieron masivamente los miércoles y sábados. Ellos llevaron las denuncias sobre el régimen a los organismos humanitarios y políticos, nacionales y extranjeros. El Poder Judicial hizo permanentemente oídos sordos a todo pedido de intervención. La ruptura del aislamiento entre los presos políticos consistió en mantenernos en contacto entre los distintos sectores que ocupábamos. Con esto buscábamos impedir los intentos de anular la vida política de los detenidos y las formas de organización solidaria social y política que se necesita para no ser destruido como persona. Puedo decir que el Penal falló en sus intentos de lograr el doble aislamiento a que hago referencia, a pesar de su hostigamiento a los familiares, las permanentes rotaciones en el alojamiento de los presos, el corte de recreos, las requisas sorpresivas, las amenazas, los castigos, etc., etc. Pese a que estaban permanentemente acechándonos, fuimos más ingeniosos que los guardianes."

CENSURADA
DECRETO 2023/74



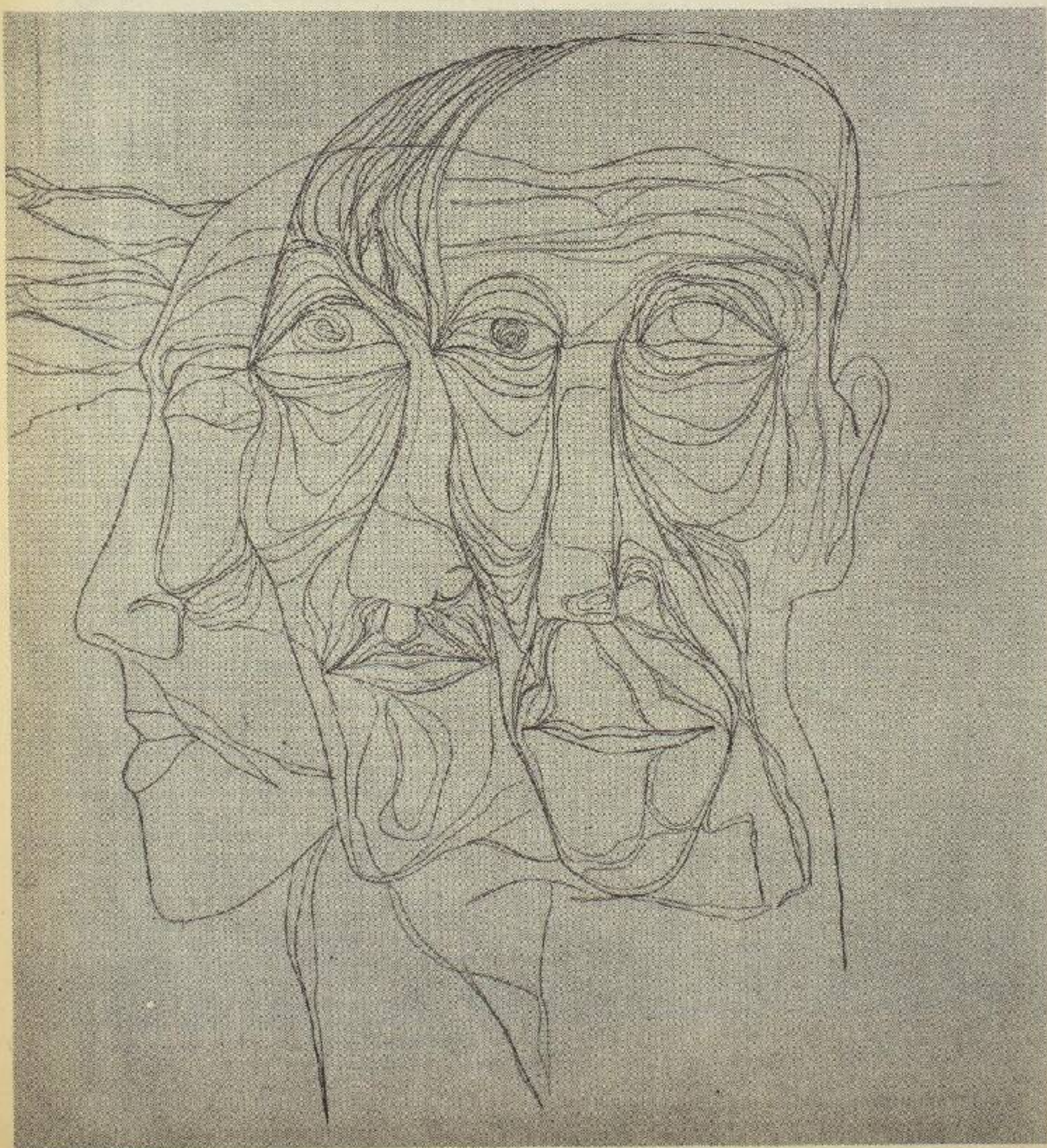
"Donde se fue"...

Tercer periodo (desde setiembre de 1977 a marzo de 1979)

En este periodo, y con el objetivo de dividir a los presos políticos, se implementan regímenes diferenciados, a la vez que se alimentan suspicacias e intrigas, para lo cual se valieron de infinidad de métodos. Se reubicaron a todos los presos. En los Pabellones 7 y 8 los detenidos gozaron de 3 horas de recreas, a los cuales podían salir todos juntos; les permitían ver televisión y hacer deportes y les concedieron mayores cantidades de visitas semanales. En estos pabellones estaban los **recuperables**. En el Pabellón 9 no tuvieron ninguno de estos 'beneficios', pero se los clasificó como **posiblemente recuperables**. Las mismas condiciones pero con presión represiva

va más intensa se vivieron en los Pabellones 10 y 11, cuyos integrantes eran considerados **difícilmente recuperables o irrecuperables**, respectivamente. Esta clasificación es insistentemente proclamada por las autoridades y hasta se llegó a poner carteles —que pocos días después fueron quitados— en los que se leía la 'categoría' de los alojados en cada pabellón.

TESTIMONIO 41: "¿A qué obedecía la 'clasificación' de los presos? Sencillamente, obedecía al solo fin de destruir, denigrar y corromper a los presos políticos. Todo aquel que se



la 'propusiera' podía cambiar de régimen y para ello 'solamente' debía delatar a sus compañeros o diferenciarse voluntariamente de ellos demostrando estar 'arrepentido' de lo hecho en el pasado. Tampoco se descartó el chantaje, la promesa de libertad, lo que le podía suceder a los familiares, etc. Ciertamente tuvieron eco en los elementos más constante de 10 compañeros y otros tantos comunes, salvo bien fueron fácilmente detectados por el resto de los detenidos, cumplieron su función con distinta suerte. Finalmente, al no lograr óptima efectividad y resultados, fueron agrupados todos los soplones en un mismo pabellón que conservó un régimen escasamente privilegiado."

Otro método utilizado fue la desinformación: hicieron circular noticias falsas o distorsionadas. Se intensificó el método a partir del 24 de febrero de 1977, cuando se prohibió la entrada de diarios y revistas, instalando en su 'reemplazo' camelerías en los patios de recreo, dando se pegaban recortes de diarios y revistas (fotos deportivas y mujeres semidesnudas, horóscopos, noticias sobre acciones represivas de todo tipo, etc.).

Al mismo tiempo se persigue y hostiga toda forma de relación social y solidaria entre los presos políticos.

TESTIMONIO 42: "Se nos obligaba a caminar continuamente durante todo el recreo en grupos de no más de tres. No podíamos darle a alguien cigarrillos, ropa ni comestibles. Tampoco libros. Los que no tenían visita estaban vestidos con harapos y no tenían nada de nada en su celda, mientras que los que éramos visitados, encerrados pared por medio de ellos, no carecíamos de esas cosas, que incluso nos sobraban."

Se aplicaban campañas de castigos con aislamiento de hasta 45 días por causas reales e incluso inventadas. Muchos detenidos pasan las fiestas de Navidad y Año Nuevo en los calabozos del Pabellón de Aislamiento.

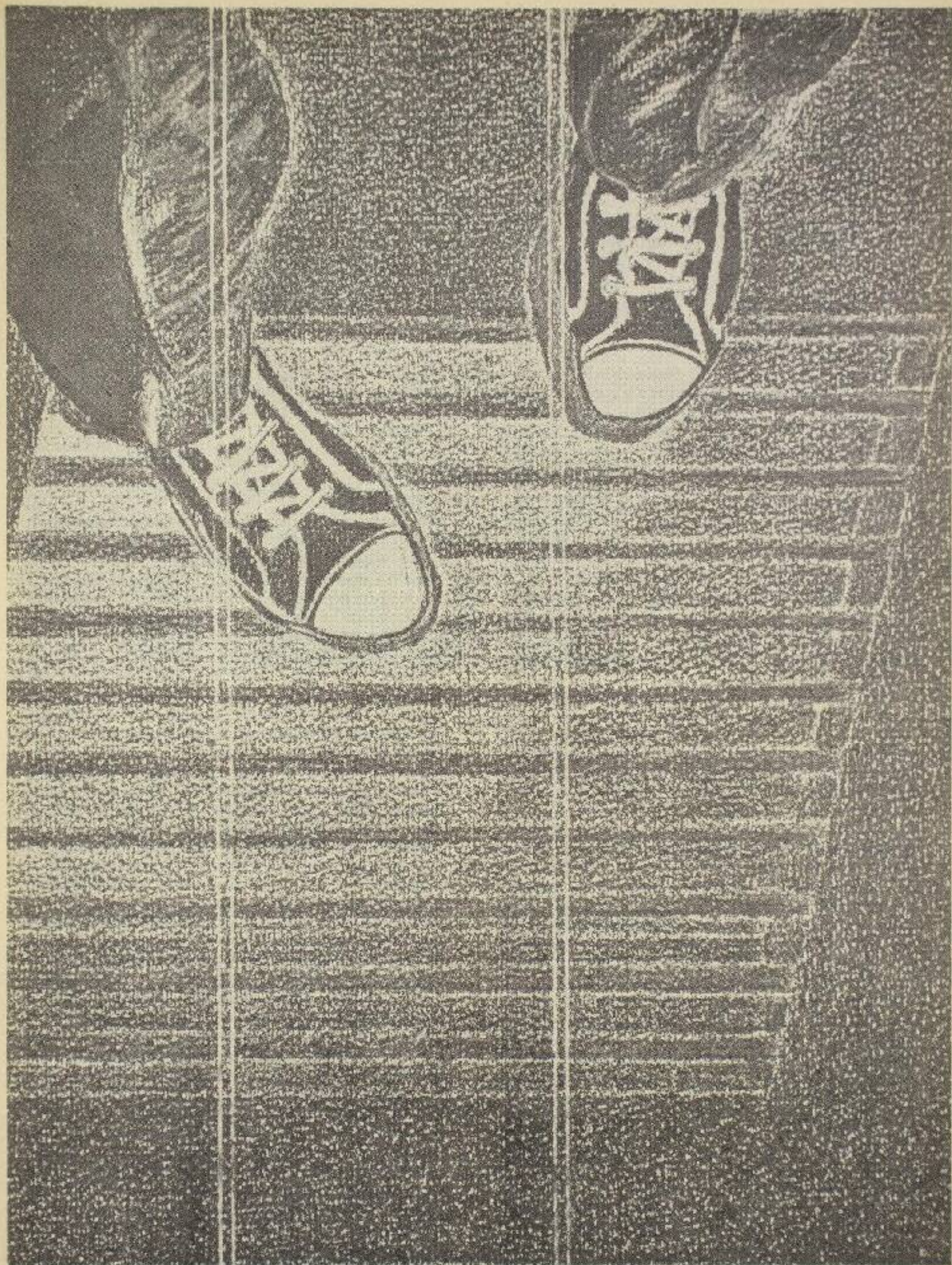
La atención médica era absolutamente deficiente, hasta el punto de no proveer medicamentos esenciales, los cuales debían ser llevados al Penal por los familiares durante las visitas.

Las requisas, permanentes, ya no tenían un carácter masivo sino selectivo y por sorpresa o cualquier hora del día o de la noche. No fue excepcional que en una misma celda se hiciesen siete requisas semanales, con obvio carácter persecutorio y provocativo. Este método se incrementó, alcanzando el mayor nivel durante los años 1978 y 1979.

Ya en el año 1978, los presos presentaban serios deterioros en su salud y en muchos casos mal estado físico y/o psíquico: estaban mal alimentados y con peso subnormal, no eran atendidos por el Servicio Médico, dormían en el suelo un buen número de ellos (les retiraban las camas, las cuales eran devueltas durante las visitas de la Cruz Roja Internacional), la Proveduría suspendía por largos periodos la venta de alimentos, la presión psicológica y la tensión emocional era excelsima y a todo ello se agregó el castigo físico de los que eran sancionados.

Salvo un leve incremento de la duración de los recreos que se concede hacia setiembre-octubre de 1978, el resto de las condiciones se mantienen con mucha dureza. La irritación creció en el ánimo de los presos políticos, quienes el 28 de noviembre de 1978 aljeron 'casto' a los abusos represivos.

TESTIMONIO 43: "El conflicto de fines del '78 (medida de resistencia o 'rechifle' en lenguaje carcelario) fue producto de dos fuerzas encontradas al marchar sin freno a un choque frontal: por una parte el aumento constante de la represión, por otra la resistencia cada vez más activa de nosotros. El carácter y algunas particularidades de la represión ya fueron mencionados. La resistencia tuvo tres manifestaciones que marcaron un nivel creciente en cada caso. En un primer episodio, al intentar hacernos caminar de a uno en el recreo y no hablar entre nosotros, pedimos hablar con el oficial y le dijimos que en esas condiciones no queríamos recreo. La tanda que había salido primero fue reintegrada inmediatamente, pero no se castigó a nadie. La tanda siguiente sale y no se le exige que caminen de a uno. Como la exigencia de no hablar entre nosotros en el recreo no vuelve a plantearse, computamos un éxito total para nosotros. Un segundo episodio ocurre en el Pabellón 12, el de los calabozos de castigo. Este Pabellón tenía una población constante de 10 compañeros y otros tantos comunes, salvo para fin de año, cuando 'casualmente' se llenaban sus 50 celdas. El horario de retiro del colchón e higiene (a las 6.00 horas) era ocasión para verduguearnos: se nos hacía ir tratando hasta el baño en el fondo del Pabellón y volver de la misma forma, casi sin dejarnos tocar el agua. Decidimos, entonces, no cumplir más la orden de tratar. Esa decisión, sostenida con firmeza por los compañeros, significó un 'tire y afloje' que costó varias palizas. Como la negativa a tratar se sostiene con firmeza ocurra lo que ocurra, la situación es aceptada a regañadientes por la oficialidad, dejando de pedirsenos que lo hagamos. Fue computado como un éxito por nosotros. Si bien no todos los presos sacaban las mismas conclusiones, fue casi inevitable que muchos sobreestimáramos las propias fuerzas. El tercer episodio tuvo una cuota de improvisación y espontaneidad casi totales, ocurrió como respuesta a otro hostigamiento: al salir al recreo nos hacían abrir la boca para controlar que no sacáramos nada al patio. Cada tanto sancionaban a alguno acusándolo de haberse tragado algo. El 28 de noviembre, saliendo al recreo una tanda de compañeros del ala izquierda del Pabellón 11, separan para castigar a tres de ellos que se habían negado a abrir la boca. El resto se niega a salir al recreo como protesta y vuelven por sí mismos a las celdas. Al día siguiente no los sacan al recreo, entonces los compañeros del Pabellón 10 que salían al mismo patio, piden hablar con el oficial y dicen que se negarán a reintegrarse a las celdas si no hay una explicación de lo sucedido con los sancionados. Por último se reintegran y quedan también sancionados. Ese mismo día, cuatro compañeros del ala derecha del Pabellón 11 piden hablar con el Jefe de Penales por la situación que se está generando. Al día siguiente, el ala derecha del Pabellón 11 también se niega a salir al recreo. Fui llevado a conversar con el 'estado mayor' (Jefes de Penales, Requisa, Tratamiento e Inteligencia) y luego de una tensa reunión no llegamos a un entendimiento para cambiar el rumbo de los acontecimientos. También nosotros, el ala derecha del Pabellón 11, quedamos sancionados. La cantidad de sancionados fue 150, aproximadamente. La duración de las sanciones fue entre 75 y 135 días y en casos particulares más aún. Tanto que para abril de 1979 fueron varios los compañeros que salieron desde los calabozos de castigo para ser trasladados a La Plata, cuando se levantó el Penal de Sierra Chica. Durante la sanción, visitó la unidad un coronel del 1º Cuerpo de Ejército, quién conversó con algunos de nosotros. La impresión que dió la charla fue que su presencia se debía a que, por un lado, avalaba los castigos y, por el otro, garantizaría que no se excedería el marco de una sanción carcelaria."



DAR
Genta

En diciembre de 1978 llegan, provenientes de los 'pabellones de la muerte', más de un centenar de presos políticos de la U9 de La Plata. En esos momentos más del 50% de los ocupantes de Sierra Chica se hallaban cumpliendo sanciones. Los "nuevos", lo mismo que un grupo menor proveniente de Coronda y otros de Resistencia, son sometidos al régimen más duro y todo sigue sin variantes hasta el 8 de marzo de 1979. Ese día comienza a ser evacuado de presos políticos el penal de Sierra Chica, los detenidos son enviados a La Plata y Rawson, como forma de evitar que la CIDH conociera las condiciones de la U2 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

6 — Rawson

Se pueden distinguir cuatro etapas más o menos definidas, en un proceso aún no cerrado y que tiene una diferencia fundamental con las otras situaciones descritas: en la U6 (SPF) el régimen **siempre estuvo definido por un objetivo de destrucción del individuo**. Así se fue perfilando desde el primer ingreso de presos políticos en 1974, en tanto que en otras cárceles hubo de pasar bastante más de un año para que los regímenes adquirieran un neta ataque a la integridad física, psíquica, moral y política de los detenidos por causas políticas y gremiales.

En Rawson halla continuidad el trato abusivo y discrecional instalado en ese penal durante la anterior Dictadura Militar, a partir de agosto de 1972, y que no cesó hasta el 25 de mayo de 1973.

Esta cárcel hace 'punta' en la aplicación de métodos 'especiales' y las conclusiones de las primeras experiencias fueron luego aplicadas en gran escala y en todos los penales a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976.

Además de su historia, otra característica diferencia a Rawson: el **confinamiento** (que fue analizado en otro trabajo, "Aislamiento", ver particularmente: II. Enfoque social del aislamiento).

Primer periodo (desde diciembre de 1974 hasta julio de 1976)

Se inicia con el ingreso de 74 presos políticos que ocuparon los Pabellones 2 y 3. Posteriormente y en forma gradual, se fueron ocupando los 8 pabellones de la cárcel, con un total de más de 300 detenidos. Estos provenían mayoritariamente de Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, Santa Fe y Chaco.

Desde el comienzo rigió un reglamento escrito, la 'cartilla', sumamente restrictivo, que se aplicaba rigurosamente. Fue el régimen de detención más duro de la época. Subrayaba el **aislamiento** (visitas cada 45 días, correspondencia limitada, dificultades para recibir visitas de abogados y apoderados; la **censura** de información (limitaciones de revistas, radio por altoparlante manejado por el Penal, sólo se recibía el diario local); las **limitaciones de libros autorizados** (tanto para la literatura general como para textos de estudio) y la **militarización** de la vida interna, que luego se profundizó.

El trato era 'profesional', amperado por las normas restrictivas que daban la posibilidad de desarrollar actitudes abusivas por parte del personal. Ocasionalmente había sanciones arbitrarias: consistían en el encierro en la propia celda.

En resumen: el mismo que luego del golpe militar se aplicaría en todos los penales.

La actitud de los presos políticos fue la de resistir la a-

plicación de la 'cartilla' por **anticonstitucional** ya que estaba basada en el principio 'está prohibido todo lo no expresamente autorizado'. Había gran unidad entre los detenidos, que sistemáticamente se negaban a cumplir órdenes vejatorias (troton, desnudarse, etc.).

No hubo cambios en el régimen luego de promulgado el Decreto-Ley del 4 de noviembre de 1975 ya que los objetivos que se querían alcanzar en otros penales estaban instituidos en Rawson desde un año atrás. Tampoco hubo cambios en los primeros meses siguientes al golpe de marzo de 1976.

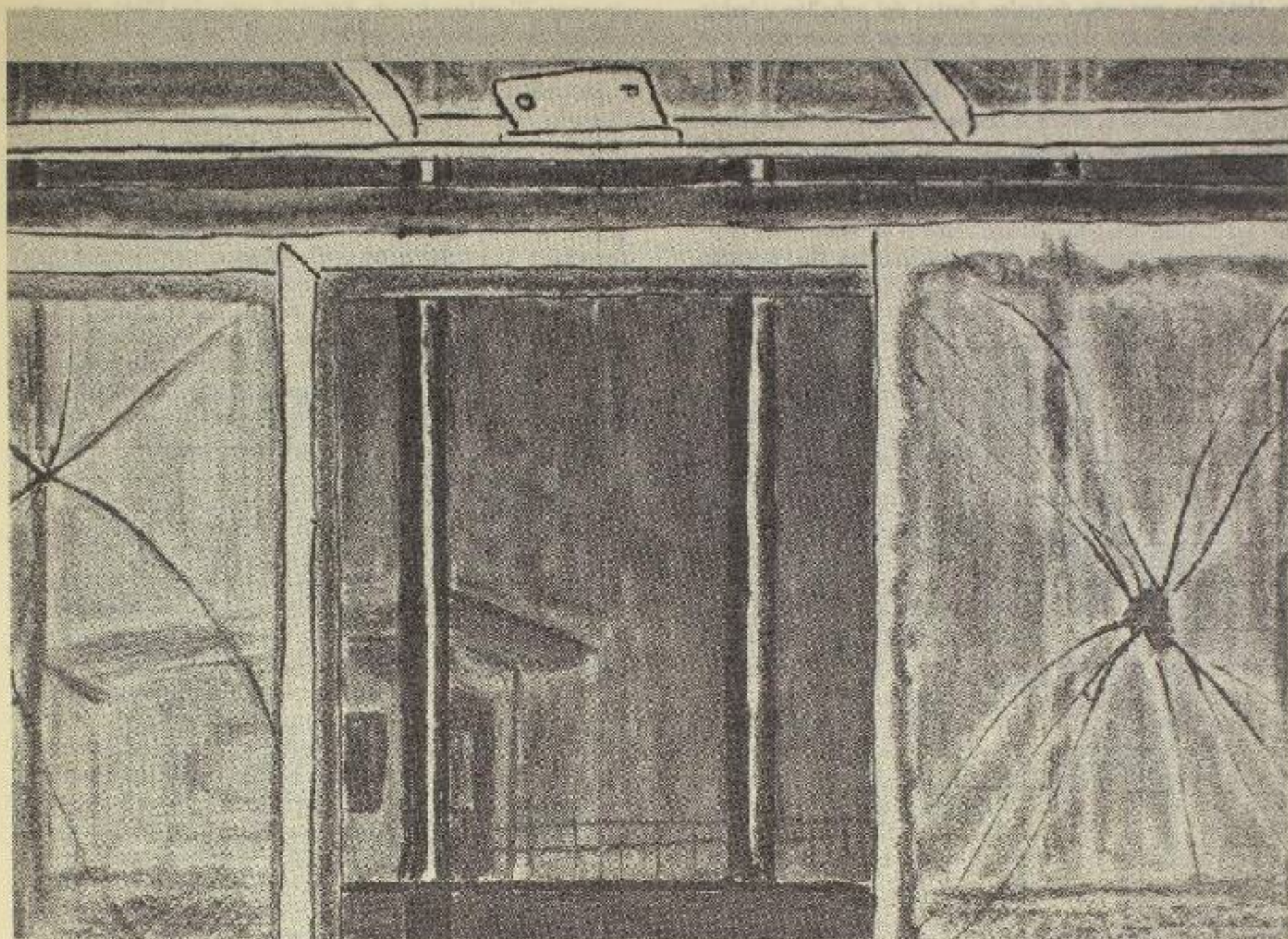
Segundo periodo (desde julio de 1976 hasta diciembre de 1977)

La inauguración de los calabozos de castigo y aislamiento y el comienzo de los castigos físicos y el trato francamente hostil son los primeros indicios del cambio de situación. En el año 1977 es cuando se desata con toda su intensidad una política de **castigos físicos y terror**. El personal goza de total impunidad y cuenta con el respaldo del Juez Federal local y del resto de las autoridades militares de la zona.

Los castigos en calabozos de aislamiento son frecuentes y en los pabellones se golpea también a los detenidos organizándose un 'cuerpo de choque' que emprende las provocaciones.

TESTIMONIO 44: "La tarde del 31 de agosto fui sacado del Pabellón 6 y llevado a los calabozos. Allí me pusieron contra la pared. Se aproximaron dos guardianes, uno por delante y otro por detrás. Luego vino todo el personal de requisas para presenciar la escena de 'ablance'. Durante casi 30 minutos, al tiempo que me decían '¿Así que vos amenazás al personal? ¡Hijo de puta, de aquí vas a salir, pero bien opa!', me pegaban patadas en el cuerpo, en los tobillos, pisotones y luego me hacían golpear la cabeza contra la pared. Concluido el 'ablance' me encerraron en uno de los calabozos, había otros dos ocupados. Allí pasé 25 días. Me sacaron toda la ropa, salvo el uniforme de verano y las zapatillas. La temperatura era bajo 0°. Durante el día era visitado por el personal de requisas, que continuaba el 'ablance', un poco atenuado. Por la noche se les ocurrió sacarme toda la ropa y mojaron el piso con un balde de agua. Recién al día siguiente me devolvieron la ropa y las zapatillas. No recibía comida, sólo un poco de agua. Al sexto día, por orden del médico y del oficial encargado de supervisar mi 'tratamiento' comenzaron a darme alimentación. Esta era en forma progresiva: una rodaja de papa y tres fideos (almuerzo), 1/2 jarro de mate cocido (merienda). Al otro día: 1/2 jarro de mate cocido (desayuno), dos rodajas de remolacha y una de cebolla (almuerzo). Paralelamente, el 'tratamiento' fue incorporando movimientos vivos de desgaste, fagina obligatoria. Enjabonar y enjuagar el piso. Volver a enjabonar y enjuagar... así hasta cinco o seis veces por turno. Eran dos turnos: al mediodía y a la noche. A medida que pasaba el tiempo, el médico iba para realizar el control físico. Por la mirilla, sin abrir la puerta. Constataba si caminaba o no, si deliraba. Si no podía caminar y estaba delirando sería trasladado a la enfermería para ser 'recuperado' con la aplicación de suero y abundante alimentación y luego ser reintegrado a los calabozos a concluir el 'tratamiento'. En estas condiciones y al borde del agotamiento estaban los otros sancionados (Carlos Samojedni y Luis Lea Place) que se comenzaron a congelar por la inactividad y el frío reinante. Fueron llevados a la enfermería, recuperados en tres días y reintegrados para cumplir con los días que 'adeudaban'."

"Estaba en el calabozo, era de noche y una conversación me puso atenta. —'¿Qué dice, Doctor?'. —'¿Se siente mal, Doctor?'. Era la voz de los celadores que se mofaban de un compañero. Risas de patota acompañaban la broma.



Después escuché una golpiza y más bromas y burlas: — ¿Se sigue sintiendo mal, Doctor?, y más risas. Esto duró un rato bastante largo. Recuerdo que el compañero golpeado pedía una y otra vez los medicamentos que necesitaba para el corazón. No le hacían caso. Lo insultaban y lo golpeaban. Después se hizo el silencio, la requisita se había retirado. Allí fue cuando me enteré que habían llegado dos nuevos detenidos: **Hipólito Solari Yrigoyen** y **Mario Amaya**. Este último era el que solicitaba los medicamentos, que no le entregaron en toda la noche. A la mañana siguiente se lo llevaron.”

“Nosotros estábamos en el Pabellón 4, cuyas ventanas dan al patio de acceso a la enfermería. Lo vimos a Amaya cuando lo sacaban de enfermería. Lo habían atado a la camilla, su cara se veía blanca como el papel. A su lado iba el Oficial Estedy. Después nos llegaron noticias de su muerte, ocurrida en el Hospital de Villa Devoto.”

Los presos políticos, perdidos todos los ‘beneficios’, hasta los útiles de escritura, conservaban sólo los libros. Se repliegan con una alta organización para enfrentar la política de hostigamiento permanente. Centralizan y disciplinan todas las actividades y actitudes y conservan, de conjunto, un buen estado de ánimo defendiendo su dignidad ante las vejaciones.

Tercer período (desde diciembre de 1977 hasta abril de 1979)

Se instala un régimen sin antecedentes en el país, centrado en el **hostigamiento en el plano psicofísico**. Se mantiene el **aislamiento** y se abandonan los castigos físicos, pero los detenidos no pueden hacer **nada de nada**, sólo **cumplir órdenes** y cubrir las necesidades elementales en una rutina precisa y rígida. Se les impide por todos los medios compartir socialmente ni actividades, ni

objetos ni sentimientos.

Se implanta una distribución en distintos regímenes, pero el 80% permanece en el peor de ellos.

TESTIMONIO 45: “Comenzaba la mañana. Ya habían tocado los tres timbres reglamentarios. El primero para levantarse y hacer la cama sin dilaciones. El segundo para formar dentro de la celda, solos, mirando hacia la puerta cerrada a un metro de la misma, las manos tomadas a la espalda. El tercero anunciando la apertura de las puertas, la cual debía ser esperada en la misma posición, para salir al baño a lavarnos la cara y vaciar la bacinilla, por riguroso orden de celda. Vuelto del aseo, ya con la puerta de la celda abierta, permanecíamos sin embargo dentro de las celdas esperando la orden de ‘continuar’ para poder salir. El siguiente paso era esperar turno para la afeitada. El baño era grande, pero la reglamentación impedía que entrásemos más de 6 por vez, por ello se hacían colas de espera, también por riguroso orden de celda. Ese día, estando en la cola, nos gritó el celador: ‘¡Atrás! ¡Atrás!’ Como no entendíamos, le preguntamos al guardián que estaba dentro del pabellón, quién nos respondió: — ‘Desde hoy no se puede formar aquí, hay que hacer la fila a la altura de la segunda estufa’. Desde el lugar donde estábamos, a tres metros de la puerta del baño, tuvimos que trasladarnos a unos 20 metros del mismo (bajo la implícita amenaza de sanción)... recién comenzaba la mañana. Así pasaríamos todo el día. Desde el guardián que periódicamente gritaba ‘¡Más bajo! ¡Más bajo!’ (éramos 35 y aunque murmurábamos siempre se producía algún ruido), hasta cuando llamaban a ‘orden cerrado’ y todas teníamos que limpiar por enésima vez las puertas de las celdas y las taquillas... No podíamos entrar en ninguna celda que no fuera la propia. No teníamos NADA, sólo la Biblia, que podíamos pedirselo al Jefe de celadores (a veces no lo daba). Teníamos que adecuar la vida al absur-

do. Había un pequeño dictador dentro del pabellón y había que cumplir con las extravagancias que se le ocurrieran, a él y a sus superiores. No sólo nos hostigaban psíquicamente, también físicamente aunque se habían suspendido los castigos corporales: entre la noche y el horario de siesta obligatorio debíamos cumplir con una permanencia de 14 horas acostados. Estaba terminantemente prohibido hacer gimnasia, en el patio de recreo solamente podíamos caminar. La comida era una bandeja repleta de fideos mal cocidos y sin sal siempre, que se repetía día a día. No teníamos libros, ni cuadernos. Luego de escribir las cartas teníamos que devolver los elementos de escritura. Lo único que nos quedaba eran los compañeros. Lo único y lo mejor”.

La respuesta de los detenidos políticos fue sortear furtivamente las prohibiciones para compartir algunas actividades y desarrollar profundamente una especie de solidaridad clandestina, con grave riesgo de ser sancionados. Al mismo tiempo, inventan múltiples formas de conservar actividades recreativas y culturales.

TESTIMONIO 46: “Ese día teníamos preparado todo para que salga redondo. Era el cumpleaños del ‘boga’. Con el ‘viejo’ habíamos estado ordenando los regalos que se le harían. A eso de las 5 de la tarde nos fuimos arrimando, de a poco, para no llamar la atención, hacia la mesa del fondo. Llegamos a ser casi 30. Entonces llamamos al ‘boga’, quien sonriente se acercó a recibir el homenaje. Palmadas, apretones de mano, deseos de felicidad. Un bullicio discreto, muy discreto, se agitaba. El ‘viejo’ se caló los anteojos y parodiando las actuaciones de un juicio, comenzó la lectura de un expediente imaginario. ‘En la causa caratulada Doctor ‘boga’ y otros, su cumpleaños, abierta ante el juez Yomismo se procede a la lectura del siguiente expediente acumulado, a los efectos que el letrado que instruye la causa dicte sentencia...”

Aquí ya comenzaban las primeras risas, discretas, casi silenciosas, de la barra. Mientras tanto, el celador no podía decir nada, ya que nos cuidábamos de no transgredir norma alguna. A todo esto, el ‘viejo’ seguía: “...a fojas 1 pueden verse los siguientes telegramas...” Allí otra compañera hizo que leía telegramas de adhesión al evento, con cachadas adjuntas, como aquella de la Federación de Abogados que al despedirse deseándole muchas felicidades le recordaba que tenía 12 cuotas sin pagar de su afiliación. Luego se pasó a la foja 2, donde aparecían nuevos ‘regalos’, tales como un recitado, una anécdota o simplemente palabras de felicitación. No puedo dejar de mencionar uno de ellos: se trataba de una pipa de tamaño natural hecha con miga de pan amasado y secada. Estaba tan bien hecha que esa noche el ‘boga’ se pudo fumar un buen par de pipas, realizando un deseo que debió postergar por años, ya que fumaba en pipa cuando estaba en libertad y en el Penal no estábamos autorizados a tenerlas. Vieron la cara de alegría que tenía la mañana siguiente. Para entregarle la pipa, como cuando le entregamos una pequeña torta (hecha con galletitas), nos tuvimos que mover con más cuidado para que no nos viese el celador, ya que ambas cosas implicaban un correspondiente castigo. Pasadas todas las fojas, el juez dictó sentencia. Se lo condenaba a cumplir años y a recibir los regalos expuestos. De esta manera pasamos la tarde, intercambiando amistad y compañerismo; hechos repetidos una y mil veces, una de las claves encontradas para sortear las prohibiciones. Aunque estaba estrictamente vedado, compartíamos todo, desde la comida hasta los sentimientos. Esto nos permitió sobrevivir. Claro, se hacía con mucho cuidado, fijándonos que el celador no se diera cuenta.”

Cuarto período (abril de 1979 hasta el presente)

Con la llegada de aproximadamente 100 presos políticos provenientes de Sierra Chica y el posterior traslado

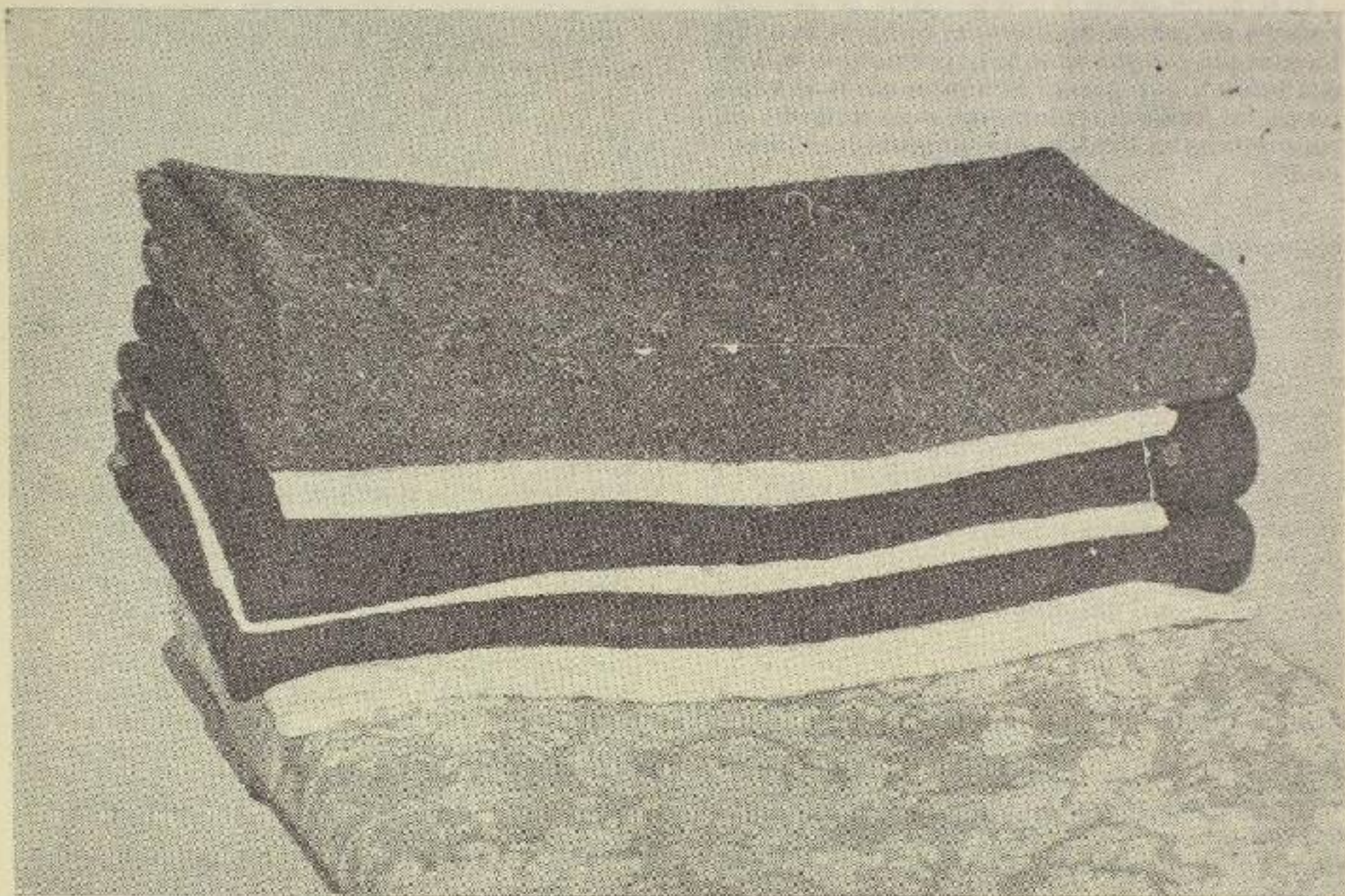
de unos 30 detenidos de Rawson hacia La Plata (provenientes de los regímenes G1 y G2), se inicia un nuevo período. Toda el Penal pasa a ser considerado G1 (irrecuperables) y se aplica el reglamento derivado del Decreto 780/79, esto es una legalización, con muy tenues concesiones materiales, del régimen que de hecho se estaba aplicando en Rawson.

TESTIMONIO 47: “Durante 1979, luego de entrar en vigencia el 780, que concedía algunos ‘beneficios’, el Penal desarrolló una política de confusiones e inestabilidad normativa. Como el decreto no tenía normas precisas, para cada situación se daban, lógicamente, zonas grises. Utilizadas las indefiniciones a través de las distintas guardias, y aún de las distintas celadores de una misma guardia, se creó en conjunto un clima de tensión-distensión. Da lugar a múltiples sanciones de carácter arbitrario, ya que no teníamos (ni tenemos) normas claras que establezcan las prohibiciones. Los ejemplos pueden ser varios: a veces había que hacer cola para lavar los platos en determinado lugar del pabellón, a veces en otro; según el día había que acomodar la cama de diferente manera; durante los recuentos las formaciones podían ser de sólo unos minutos o extenderse a 15 minutos de plantón... A veces podíamos reunirnos alrededor de la mesa del pabellón, a veces estaba prohibido, según el criterio de la guardia de turno. Algunas guardias provocaban adrede tremendos ruidos durante la noche, que no permitían dormir a nadie, otras permanecían en silencio absoluto. Con ejemplos así se puede seguir indefinidamente. A esto lo llamamos política de tensión-distensión. Trataré de explicar un poco en que consiste esto. A cada situación concreta, corresponde una estructura de conducta adecuada a la misma. Dichas conductas nos permiten alcanzar un cierto equilibrio y distendernos. Pero si la situación varía permanentemente (trato ‘blando’ un día, trato ‘duro’ al siguiente) no se logra el equilibrio fácil por la permanente inestabilidad o incertidumbre ante lo imprescindible (normas diferentes o imprecisas ante situaciones similares). Esa condición de cambio permanente exigió, entonces, un cambio adaptativo en la conducta. Significó un gran esfuerzo y estar pendiente de la orden, del posible castigo, etc. Configuró un clima de persecución permanente. Sabemos que todo proceso de cambio implica una debilidad transitoria hasta lograr el ‘equilibrio en el cambio’, es decir, esta técnica destructiva implementada con nosotros fue resistida en general con éxito a pesar que contábamos con el peso de largos años soportando situaciones penosas y exigentes.”

Respondiendo a la presión política externa, nacional e internacional, crecientemente solidaria con los presos políticos, se promulga en abril de 1980 el decreto 929/80. El régimen de él derivado es en apariencia más benévolo.

La situación que viven los presos políticos no se altera en lo esencial y se comienzan a manifestar secuelas en la salud de los padecimientos sufridos en el pasado. Esto tiene un indicador en los problemas psiquiátricos de varios presos políticos y en un suicidio que ocurre en Rawson en 1980.

TESTIMONIO 48: “La primera impresión que tengo de lo que pasaba es a raíz de mostrarle una carta de mi hermana, como lo había hecho en otras oportunidades. La toma muy atentamente y noto que tarda demasiado en leer las dos carillas. En un momento se detiene y me dice: ‘Me parece que tu hermana quiere decirte otras cosas’. Me muestra una parte y me hace ver en la prolongación de una f o de una p la casi seguridad de que allí quiere decir algo, indicar algo. A mí me extraña y le digo que mi hermana no acostumbra decirme nada fuera de lo que directamente me escribe. Insiste muy poco y me dice: —‘No, está bien, no me



Esta foto, expuesta en cada uno de los Pabellones junto con numerosas circulares y órdenes, explicaba la forma en que debía disponerse la ropa de cama durante el día. "...todo estaba minuciosamente reglamentado".

hagas caso, ya estoy loquito...'. Me queda preocupado, pensando que tengo que volver a hablar con él. Ese mismo día, a la tarde, en la cola de la merienda, viene y me dice: 'Fulanito, nos van a boletear a todos'. Me sorprende y agrega: —'Se pudrió con Chile, ¿no oíste los ruidos?'. Para no demostrarle demasiada sorpresa le contesto que, como tengo el sueño pesado, durante la siesta no escuché nada. El sigue: —'Sí, a mi familia ya la boletearon. A la nena, a mi vieja y a mi viejo, a mi mujer...'. Reacciono con bronca, pues dos días antes había leído una hermosa carta de su mujer, equilibrada, llena de ánimo y de confianza en el futuro. Le digo cómo me dice eso y él: —'Te cagué la vida, Fulano, vos debés pensar que estoy loco'. Insiste en que las fotos resulta evidente que son cadáveres. A mi pedido las trae y primero me muestra una con su padre, su madre, la esposa y la hija, un hermoso cuadro familiar. Me señala diferentes detalles que a él le indican claramente que era un montaje con cadáveres. Le respondo que se trata de tres posibilidades: mal fotógrafo, cámara deficiente o mala película, que por lo demás, eran fotos corrientes. Insiste y comienza a mirarla detenidamente, de atrás, al trasluz, obviamente sin darle crédito a lo que yo le dije. Reitera que toda su familia está muerta. Luego se desdice: no estaba seguro que su hermano mayor estuviera muerto (el cual ha-

bia sido fusilado luego de ser llevado como rehén a la UPI de Córdoba). Yo le cuestiono su interpretación en base a otras fotos y a las cartas recibidas. Me responde que 'todo está fraguado por los servicios'. Al día siguiente, por la mañana se acerca a un grupo donde estoy, con el diario La Nación en la mano. Viene muy excitado y comienza a leer para todos en forma vertiginosa, con curiosa velocidad, seleccionando párrafos y títulos, haciendo comentarios, todo destinado a demostrar que el diario está fraguado especialmente para nosotros. Causa gran inquietud en todos los compañeros que no tenían antecedentes de su situación. A la tarde de ese día, durante el encierro para la siesta, ocurre el desenlace: Gabriel Debenedetti se suicida horrendamente."

Lo nuevo sobre el viejo arcanamiento son tres concesiones: la lectura de diarios que son, sin embargo fuertemente censurados, limitándolos a tres: La Nación, La Razón y el Jornada, de Trelew; la posibilidad de trabajar en los talleres de la unidad y la de cursar estudios, rindiendo los correspondientes exámenes.

TESTIMONIO 49: "El trabajo en los talleres comenzó en junio de 1980 y el estudio a fines de ese año. Esas dos mejoras son meras formalidades. Los talleres utilizados son: panadería, lavandería, sastrería, electrónica, carpintería,

chapa y pintura, imprenta, herrería, mosaiquería, bloquearía y mecánica. De ellos los más regulares son panadería, lavandería y carpintería. Bloquería y mecánica dejaron de estar habilitados y los restantes funcionaron sólo periódicamente y solo en forma excepcional ocupan a todos los anotados para trabajar en ellos. Además, en las planillas sólo están inscriptos unos 100 detenidos, trabaja efectivamente menos de un 50% de los anotados.

En el caso del estudio de nivel secundario, dos detenidos rindieron por primera vez exámenes en agosto de 1981. Luego de ello, con gran apoyo de los profesores de los colegios locales y un sinnúmero de trámites que tuvieron que cumplir los familiares, se logró vencer los obstáculos que pusieron todas las instancias administrativas de la Unidad y del SPF."

A fines de 1980 se agrega otra difícil situación: el hacinamiento. Los aproximadamente 240 detenidos políticos son alojados en 4 pabellones de los 8 disponibles. Viven de a dos por celda, conviviendo 60 a 70 personas en pabellones construidos para alojar 37 detenidos, con servicios sanitarios deficientes y deteriorados. Esto multiplica los problemas higiénicos y desencadena verdaderas epidemias (a cual es anejado en otro trabajo, "Institucionalismo", al cual remitimos).

Recién en este período comienza a revertirse lentamente el aislamiento. Disminuida la presión represiva general y particular sobre los familiares y consolidadas las organizaciones solidarias con los presos políticos, se comienzan a resolver en parte, y en forma creciente, las enormes dificultades económicas y de todo tipo que deben afrontar las familias de los detenidos en Rawson para visitarlos.

El trato sigue siendo hostil. Menudean los castigos en celdas de aislamiento por motivos triviales o inventados y el Juez Federal de Rawson persiste con su complicidad, haciendo caso omiso a todas las denuncias.

El Penal profundiza el **aislamiento jurídico** secuestrando ísa y llanamente toda comunicación escrita que los detenidos remiten al Poder Judicial en cualquiera de sus instancias.

En 1981 se dan por primera vez vistas de contacto de 1 hora con las madres. Durante este año se repetirán tres veces más, extendiéndose a hijos menores y a padres. Durante 1982 se conceden visitas de contacto cada 45 a 60 días con cualquier familiar inscripto. Las visitas de locutorio, hasta ese momento eran seis de 1 hora de duración cada 45 días, se prolongan a 3 horas diarias durante seis días cada 45 días.

En el momento de preparar este informe, en Rawson siguen sin alterarse sustancialmente las condiciones de **militarización, hostilidad en el trato, hacinamiento y aislamiento**. Las pequeñas concesiones que imponen la situación política general, cambiante a favor de la vigencia de los derechos humanos y por la vigencia del estado de derecho, son aplicadas contradictoriamente y limitadas y desvirtuadas por trabas aparentemente administrativas. Estas trabas mantienen una coherencia intencional con el pasado vivido por los presos políticos en Rawson.

Epílogo

Es posible que algún espectador desprevenido o alguna persona que ignore datos esenciales de la realidad vivida por el país en los últimos años pueda asombrarse ante los hechos que sucedieron —y que siguen sucediendo— en las cárceles argentinas. Este asombramiento no es del todo arbitrario, en la medida que parece inexplicable que en el seno de una repartición estatal, su-

puesta sujeta a controles judiciales y expuesta al veredicto de la opinión pública, se hayan producido en el reciente pasado asesinatos y torturas y se produzcan hoy castigos absolutamente irregulares, sustracción de correspondencia, obstrucción sistemática de la comunicación entre los detenidos y sus familiares y abogados, hostigamientos permanentes a los alojados en ellas, violación de los derechos elementales y normas legales, incluidos los dictados por el propio Gobierno Militar.

Empero estos hechos aparentemente inexplicables empiezan a tornarse comprensibles si se parte de la concepción global desde la que se instrumentó el accionar represivo de las Fuerzas Armadas. Este accionar se organizó en tres niveles: el legal, el semilegal y el clandestino, con total primacía de los dos últimos durante los años 1976 a 1979.

El nivel legal aparecía sustentado en la existencia de un Poder Judicial formalmente independiente pero incapaz de dilucidar en la práctica ni un solo caso entre los miles de habeas corpus interpuestos en favor de personas detenidas desaparecidas.

Para el accionar semiclandestino y clandestino se estructuraron grupos operativos con un relativo grado de autonomía, integrados por miembros de las fuerzas de represión, incluyendo las penitenciarias.

Ese personal fue el encargado de propagar los métodos y formas de funcionamiento utilizadas en el nivel clandestino y semiclandestino a los niveles legales y a las reparticiones públicas, no por mera cuestión de hábito, sino por las exigencias inherentes al objetivo de destrucción psíquica y física de los militantes populares.

De esta manera y en el marco global de un estatuto de **impunidad total** (que el personal que cumple estas tareas siempre percibe nítidamente), se fueron combinando y entrelazando métodos y formas de acción, hasta envolver a las instituciones públicas y mecanismos constitucionales en un clima de permanente semilegalidad o, en algunos casos, de total ilegalidad.

Es así como en todas las cárceles aparecen procesos operativos de los campos de concentración, entre los cuales el ocultamiento del nombre del personal es un ejemplo expresivo, del mismo modo que tribunales civiles se tienen de procedimientos comunes a la justicia militar, como claras restricciones al derecho de defensa o legitimando declaraciones obtenidas bajo apremios ilegales.

Es en este contexto que se encuadran los regímenes carcelarios aplicados en los últimos años y explica también el poder de ajuste que han exhibido para absorber los cambios, enmarcados en los decretos dictados "para ampliar los beneficios" a los detenidos, degradándolos y conservando los rasgos expresivos esenciales.

El carácter estructural que reviste la situación descrita determina que el reevo del personal condicionado por las prácticas mencionadas no constituya — pese a ser necesario — un elemento suficiente para modificar la realidad, en la medida que la raíz del problema radica en la militarización creciente de la estructura social, en la extensión de un estado policial a un nivel sin precedentes en la historia de nuestro país. **Sólo la desarticulación de ese aparato represivo, en el marco de una política que altere sustancialmente un orden basado en la proscripción de la voluntad popular, permitirá restituir a las cárceles la función que le asigna la Constitución Nacional.**

Terminado de redactar en el Penal de Rawson, en el mes de setiembre de 1982



... por todo esto

JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES

 familiares de desaparecidos y 
detenidos por razones políticas

Riobamba 34, P.B. - 1025 - Buenos Aires - Tel. 45-5646